

El IUS puniendi frente al delito de hurto en el estado social democrático y de derecho

Carlos Efrén Largo Leal

C.C. No. 88131336

Código estudiantil: 20141219662

Correo institucional: c_largo@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

Magíster En Derecho Penal

Tutor:

Jimmy Raúl Erazo Morillo

RESUMEN

En la presente investigación se analiza el *ius puniendi* frente al delito de hurto en el Estado Social, Democrático y de Derecho, conducta punible que genera impacto en la sociedad y que al ejecutarse la sanción de esta conducta en centros penitenciarios y carcelarios se evidencian dificultades en cuanto al tratamiento adelantado en el marco de la política criminal para la reinserción social, protección al condenado y su incidencia en la sociedad, se ponen de presente las teorías de los fines de la pena, entre las más destacadas están la teorías retribucionistas cuyo eje es imponer el castigo a través de la pena como fin en sí misma, las teorías relativas que están enfocadas en prevenir la ocurrencia de nuevas conductas punibles de acuerdo a la función y finalidad de la pena y las teorías de la unión que proponen un esquema mixto entre la retribución y la prevención con el propósito de cumplir los fines de la pena y mantener el equilibrio entre las instituciones jurídicas, el individuo y la sociedad en general y la aplicación del *ius puniendi* en Colombia; en especial al contexto del municipio de Villa del Rosario donde se evidencian problemáticas de desempleo, inseguridad, educación y salud, factores que inciden en la ocurrencia del delito. Se adelantó bajo el paradigma interpretativo, conforme a los objetivos planteados, dicho paradigma interpretativo de la investigación está dentro del área del derecho penal y pretende evidenciar los problemas que enfrenta la sociedad, ya que, conocer sobre el comportamiento del ser humano es un

proceso más amplio que el requerido en las demás áreas de la investigación, bajo el enfoque socio jurídico donde se contrasta la ley y la realidad, cuya finalidad radica en el estudio del comportamiento de la sociedad de acuerdo a la preexistencia de las leyes y normas que han establecido los legisladores con el fin de obtener una conducta adecuada frente a esos postulados reguladores de la vida, además de, hacer juicios de valor que lleven a determinar qué factores inciden en las problemáticas existentes y permite analizar los efectos del derecho en la sociedad. Con un diseño cualitativo que permite una comprensión más amplia del objeto de investigación, se emplea la comprensión y análisis de hechos sociales, sus causas, efectos, interacciones interpersonales, conductas humanas en los diferentes contextos socioculturales. Los insumos de la investigación fueron revisión jurisprudencial, doctrinal y bases de datos científicas; el actual sistema judicial de Colombia en punto a la aplicación de la pena referente a los delitos contra el patrimonio económico no está acorde al modelo de Estado Social Democrático y de Derecho y a contrario sensu desemboca en un estado de cosas inconstitucionales que violenta los derechos humanos y se aparta de los fines de la pena que propende el modelo garantista del Estado constitucional en ejercicio del ius puniendi. Lo que lleva a plantear que se implementen otras formas de ejercer justicia como la conciliación, mediación, formas anormales de terminación de conflictos, para tratar de no aplicar el derecho penal, como primer mecanismo para enfrentar la criminalidad a efectos de respetar la dignidad humana como principio rector que ha sido establecido en la Carta Política.

Palabras clave: Ius puniendi, última ratio, poena forensis, conducta punible, teorías eclécticas.

ABSTRACT

Key Words:

In the present investigation, the ius puniendi against the crime of theft in the Social, Democratic and Law State is analyzed, a punishable conduct that generates an impact on society and that when executing the sanction of this conduct in penitentiary and prison centers, difficulties are evident in As for the advanced treatment within the framework of criminal policy for social reintegration, protection of the convicted person and its incidence in society, the theories of the purposes of the sentence are brought to the fore, among the most prominent are the retributionist theories whose axis is imposing punishment through punishment as an end in itself, the relative theories that are focused on preventing the occurrence of new punishable behaviors according to the function and purpose of the punishment, and the union theories that propose a mixed scheme between retribution and prevention with the purpose of fulfilling the purposes of the sentence and maintaining the balance between legal institutions, the individual and society in general and the application of the ius puniendi in Colombia; especially in the context of the municipality of Villa del Rosario where problems of unemployment, insecurity, education and health are evident, factors that affect the occurrence of crime. It was advanced under the interpretive paradigm, according to the objectives set, said

interpretative paradigm of the investigation is within the area of criminal law and aims to show the problems that society faces, since knowing about the behavior of the human being is a more complex process. broader than that required in the other areas of research, under the socio-legal approach where the law and reality are contrasted, whose purpose lies in the study of the behavior of society according to the pre-existence of laws and regulations that have been established the legislators in order to obtain an adequate conduct in front of these regulatory postulates of life, in addition to making value judgments that lead to determine which factors affect the existing problems and allows to analyze the effects of the law in society. With a qualitative design that allows a broader understanding of the research object, the understanding and analysis of social facts, their causes, effects, interpersonal interactions, human behaviors in different sociocultural contexts are used. The research inputs were jurisprudential and doctrinal review and scientific databases; The current judicial system in Colombia regarding the application of the sentence referring to crimes against economic patrimony is not in accordance with the model of the Social Democratic State and of Law and a contrario sensu leads to an unconstitutional state of affairs that violates human rights and it deviates from the purposes of the penalty that the guarantee model of the constitutional State in exercise of the *ius puniendi* tends. Which leads to suggest that other ways of exercising justice be implemented such as conciliation, mediation, abnormal forms of conflict termination, to try not to apply criminal law, as the first mechanism to deal with crime in order to respect human dignity as guiding principle that has been established in the Political Charter.

Key words: *ius puniendi*, *ultima ratio*, *poena forensis*, punishable conduct, eclectic theories.

REFERENCIAS

1. Acuña, E. (2021). Informe de Gestión Secretaría de Gobierno. Alcaldía Municipal de Villa del Rosario., Norte de Santander, Villa del Rosario. Recuperado el 5 de Julio de 2021, de file:///C:/Users/Asus/Downloads/dr%20liliana.pdf
2. Alphabet Inc. (2021). Google Maps. Recuperado el 13 de Noviembre de 2021, de <https://www.google.com/maps/place/Villa+Del+Rosario,+Norte+de+Santander/@7.8458083,-72.514914,13z/data=!4m5!3m4!1s0x8e664662b30bcddf:0xc5ad4800d8170e4e!8m2!3d7.8437879!4d-72.4696897?hl=es-419>
3. Álvarez, G. (2002). Metodología de la investigación jurídica. Santiago, Chile: Universidad Central de Chile. Recuperado el 22 de Octubre de 2021, de <https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/05/doc.pdf>
4. Amado, M., & Gustavo, P. (2014). ¿Los fines de la pena, propios de un Estado Social Democrático de Derecho, se materializa en el proceso penal en Colombia? Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 3 de Julio de 2020, de

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7529/AmadoDuenasMarioAntonio2014.pdf;sequence=1>

5. Antón, J. (28 de Octubre de 2015). Spain Documents. Recuperado el 25 de Septiembre de 2021, de <https://vdocuments.es/el-delito-como-cuestion-social.html>
6. Asamblea Nacional Constituyente. (04 de Julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 17 de Agosto de 2020, de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
7. Ávila, A. (2015). La libertad y el derecho penal en Hegel. Una comprensión desde el derecho abstracto. *Via Iuris*(18), 87-100. Recuperado el 30 de Junio de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273944646005.pdf>
8. Beccaria, C. (1764). Tratado de los delitos y de las penas. (M. Martínez Neira, Ed.) Madrid, España: Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado el 3 de Enero de 2021, de https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20199/tratado_beccaria_hd32_2015.pdf
9. Cabarcas, J. (2014). El Funcionalismo. Pensamiento de Jakobs. Pensamiento de Roxin. *Revista Cultural Unilibre*(2), 38-46. Recuperado el 2021 de Julio de 2021, de https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/view/4089/3452
10. Calvento, M. (Mayo-agosto de 2006). Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*(41), 41-59. Recuperado el 10 de Diciembre de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v13n41/v13n41a2.pdf>
11. Caracol Radio. (4 de Mayo de 2020). Hospital de Villa del Rosario sin capacidad ante flujo migratorio. Cúcuta, Colombia. Recuperado el 8 de Octubre de 2021, de https://caracol.com.co/emisora/2020/05/04/cucuta/1588601899_412570.html
12. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). Observaciones y recomendaciones: Visita de trabajo a Colombia. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf
13. Concejo Municipal. (5 de Junio de 2020). Plan de desarrollo municipal de Villa del Rosario 2020-2023. Es momento de crecer, dejando huella. Villa del Rosario, Norte de Santander, Colombia. Recuperado el 8 de Julio de 2021, de https://villadelrosarionortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/villadelrosarionortedesantander/content/files/000502/25099_plan-de-desarrollo.pdf
14. Concejo Municipal Villa del Rosario. (8 de Junio de 2016). Acuerdo 012 del 08 de junio de 2016. Plan de Desarrollo Municipal de Villa del Rosario 2016-2019 "Unidos por Villa del Rosario". Villa del Rosario, Colombia. Recuperado el 15 de Septiembre de 2021, de https://villadelrosarionortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/villadelrosarionortedesantander/content/files/000502/25099_plan-de-desarrollo.pdf

arionortedesantander/content/files/000148/7388_plan_desarrollo_2016_-
2019.pdf

15. Concejo Municipal Villa del Rosario. (5 de junio de 2020). Acuerdo 011 del 05 de junio de 2020. Plan de Desarrollo Municipal de Villa del Rosario 2020-2023." Es Momento de Crecer Dejando Huella". Villa del Rosario, Colombia. Recuperado el 13 de Agosto de 2021, de https://villadelrosarionortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/villadelrosarionortedesantander/content/files/000502/25099_plan-de-desarrollo.pdf
16. Congreso de la República. (19 de Agosto de 1993). Ley 65 de 1993. Código penitenciario y carcelario. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 18 de Julio de 2020, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html
17. Congreso de la Republica. (02 de 06 de 1994). LEY 136 de 1994. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 18 de 06 de 2021, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html
18. Congreso de la República. (24 de Julio de 2000). Código Penal Colombiano. Ley 599 de 2000. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 20 de Agosto de 2020, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
19. Congreso de la República. (19 de 12 de 2002). Acto legislativo 03 de 2002. Diario Oficial N° 45.040 de 20 de diciembre de 2002. Bogotá D.C., Colombia: Secretaría Senado. Recuperado el 08 de 12 de 2020, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_03_2002.html
20. Congreso de la República. (31 de Agosto de 2004). Código de Procedimiento Penal. Ley 906 de 2004. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 12 de Febrero de 2021, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html#TITULO%20P
21. Congreso de la República. (17 de 07 de 2008). Ley 1232. Bogotá, Colombia: Diario Oficial No. 47.053 de 17 de julio de 2008. Recuperado el 11 de 10 de 2021, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1232_2008.html
22. Congreso de la República. (20 de Enero de 2014). Ley 1709 de 2014. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1709_2014.html
23. Consejo Superior de Política Criminal. (2019). Lineamientos de política criminal. Bogotá D.C., Colombia: MINJUSTICIA. Recuperado el 4 de Enero de 2021, de http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/Lineamientos_de_Pol%C3%ADtica_Criminal.pdf
24. Cruz, L. (2017). El ius puniendi del Estado frente a las alternativas a las penas privativas de libertad en el derecho penal garantista. Huaraz, Perú. Recuperado el 17 de Julio de 2020, de

- http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2499/T033_46747378_T.pdf?sequence=1
25. Cúcuta YC Noticias. (10 de Marzo de 2019). <https://www.facebook.com/fronteraYCNoticias>. Recuperado el 22 de Marzo de 2021, de <https://www.facebook.com/page/323711271687792/search/?q=la%20comunidad%20captura%20a%20dos%20ladrones%20en%20villa%20del%20rosario>
 26. De la Fuente, A., Álvarez, A., Reyes, A., Chipuli, A., Ruz, C., García, D., . . . Armenta, P. (2019). *Tópicos de metodología de la investigación jurídica*. Xalapa: Universidad de Xalapa. Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de file:///C:/Users/ASUS/Desktop/NOVIEMBRE%202021/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION/To%CC%81picos-de-Metodologi%CC%81a-de-la-Investigacio%CC%81n-Juri%CC%81dica_compressed.pdf
 27. Diario Sucesos. (24 de Septiembre de 2021). <https://www.facebook.com/oficialdiariosucesos>. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de <https://www.facebook.com/oficialdiariosucesos/videos/390773335907828/>
 28. Diario Sucesos. (15 de Febrero de 2021). www.diariosucesos.com. (N. D. Maldonado, Productor) Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de <https://www.facebook.com/watch/oficialdiariosucesos/>
 29. Díaz, J. (9 de Octubre de 2009). Estado social de derecho y neoliberalismo en Colombia: estudio del cambio social a finales del siglo XX. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 11(11), 205-228. Recuperado el 8 de Diciembre de 2020, de http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11_8.pdf
 30. Donna, E. (2001). *Derecho penal parte especial (Vols. II-B)*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal - Culzoni. Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20110307_01.pdf
 31. Durán, M. (2011). Teorías absolutas de la pena: origen y fundamentos: conceptos y críticas fundamentales a la teoría de la retribución moral de Immanuel Kant a propósito de neo-retribucionismo y del neo-proporcionalismo en el derceho penal actual. *Revista de filosofía*(67), 123-144. Recuperado el 02 de Julio de 2021, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rfilosof/v67/art09.pdf>
 32. Durkheim, E. (1895). *Las reglas del método sociológico* (Segunda edición ed.). (E. Champourcín, Trad.) México D.F., México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 17 de 08 de 2021, de https://acms.es/wp-content/uploads/2018/11/durkheim_emile_-_las_reglas_del_metodo_sociologico_0.pdf
 33. E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium. (2016). *Plan de gestión 2016-2019*. Villa del Rosario, Norte de Santander, Colombia. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de <https://esehjcs.gov.co/web/assets/doc/planes/plan-gestion2016-2019.pdf>
 34. Erazo, J. (2018). *Exceso del ius puniendi, en el Estado Social Democrático y de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 6 de Agosto de 2020, de

- <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17694/ErazoMorilloJimmmyRaul2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
35. Feijoo, B. (2014). La pena como institución jurídica: Retribución y prevención general. (J. Faira, Ed.) Montevideo, República Oriental del Uruguay: B de F Ltda.
 36. Ferrajoli, L. (2011). Principia Iuris, Teoría del derecho y de la democracia (Vol. II). (P. Ibañez, C. Bayón, M. Gascón, L. Prieto, & R. Miguel, Trads.) Madrid, España: Trotta, S.A. Recuperado el 2 de Febrero de 2021, de <https://www.derechopenalened.com/libros/principia-iuris-teoria-derecho-democracia.pdf>
 37. Foucault, M. (1975). Vigilar y Castigar (Primera Edición ed.). (d. C. Garzón, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina S.A. Recuperado el 11 de Diciembre de 2020, de <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
 38. Giraldo, J. (Noviembre de 2012). Metodología y técnica de la investigación socio jurídica (Vol. 2). Ibagué, Tolima, Colombia: Universidad de Ibagué. Recuperado el 11 de Septiembre de 2021, de <https://repositorio.unibague.edu.co/bitstream/20.500.12313/308/1/Jaime%20Giraldo%20C3%81ngel%20II.pdf>
 39. Gómez, A., & Silva, G. (2015). El futuro de la criminología crítica (Primera ed.). Bogotá, D.C., Colombia: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 12 de Julio de 2021, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Z_31DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=El+futuro+de+la++criminolog%C3%ADa+cr%C3%ADtica&ots=nwXuNYgZu9&sig=4GeXvgVvZpXD5bKLQlg-Sz-B05g#v=onepage&q=El%20futuro%20de%20la%20%20criminolog%C3%ADa%20cr%C3%ADtica&f=false
 40. Gómez, L. (2010). Un espacio para la investigación documental. Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica, 1(2), 226-233. Recuperado el 14 de Noviembre de 2021, de <file:///C:/Users/ASUS/Desktop/NOVIEMBRE%202021/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION/Dialnet-UnEspacioParaLaInvestigacionDocumental-4815129.pdf>
 41. González, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes. Cuestiones pedagógicas(15), 227-246. Recuperado el 11 de Noviembre de 2021, de <file:///C:/Users/ASUS/Desktop/NOVIEMBRE%202021/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION/paradigma%20interpretativo.pdf>
 42. Granados, R., & Parra, A. (2016). El delito de hurto por medios informáticos que tipifica el artículo 269l y su aplicabilidad en el distrito judicial de Cúcuta en el período 2012-2014. Cúcuta, Colombia. Recuperado el 5 de Agosto de 2020, de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9310/trabajodegrado.pdf?sequence=1>
 43. Hammurabi, R. D. (1728). Código de Hamurabi. Babilonia: Feedbooks. Recuperado el 3 de Enero de 2021, de

- <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/C%C3%B3digo%20de%20Hammurabi.pdf>
44. Harrison, R. (2000). Jeremy Bentham (1748–1832) explicado por Ross HARRISON. Enciclopedia Oxford de Filosofía. Recuperado el 2 de Julio de 2021, de <http://www.alcoberro.info/V1/utilitarisme7.pdf>
45. Hefendehi, R., Von, A., & Wohlers, W. (2007). La teoría del bien jurídico: ¿Fundamento de legitimación del derecho penal o juego de abalorios dogmático. Madrid, España: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
46. Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación (Sexta ed.). México: Mc Graw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. Recuperado el 24 de Agosto de 2020, de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
47. Human Rights Watch. (10 de Marzo de 2020). Colombia: Abusos policiales en el contexto de manifestaciones multitudinarias. New York, USA. Recuperado el 3 de Enero de 2021, de <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/10/colombia-abusos-policiales-en-el-contexto-de-manifestaciones-multitudinarias>
48. INPEC, I. N. (2018). [inpec.gov.co](https://www.inpec.gov.co). Recuperado el 2 de Agosto de 2020, de https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadistica/estadisticas/-/document_library/3pVdHSI1UBFX/view_file/742081?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPportlet_INSTANCE_3pVdHSI1UBFX_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadistica%2Fes
49. Kant, M. (1785). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (Primera ed.). (P. Rosario, Ed., & M. García, Trad.) San Juan, Puerto Rico. Recuperado el 24 de Agosto de 2020, de https://pmrb.net/books/kantfund/fund_metaf_costumbres_vD.pdf
50. Limaico, M. (2015). El cumplimiento del principio de mínima intervención penal en el juzgamiento del delito de hurto y sus efectos jurídicos. (U. R. Andes, Ed.) Ibarra, Ecuador. Recuperado el 28 de Junio de 2021, de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3296/1/TUIAB012-2016.pdf>
51. López, M. (Julio-diciembre de 2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, IV(8), 130-147. Recuperado el 28 de Junio de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>
52. Lozano, R. E. (2016). Teoría y puesta en práctica del análisis económico del derecho colombiano. (Primera edición ed.). Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes. Recuperado el 11 de Diciembre de 2020, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=_d70DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=teoria+y+puesta+en+practica+del+analisis+economico+del+derecho+col

- ombiano+&ots=8OT8hzcP3q&sig=fllugibxeP0dmfMo6t2f5RWqbE4#v=onepage
&q=teoria%20y%20puesta%20en%20practica%20del%20anal
53. Marx, K. (1867). El Capital Tomo I. Londres, Inglaterra. Recuperado el 20 de Julio de 2020, de <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/CAPTOM1.pdf>
54. Ministerio de Defensa Nacional. (2018-2019). Estadística delictiva. Estadísticas delictivas, Policía Nacional, Grupo de información de criminalidad, Bogotá D.C. Recuperado el 12 de Julio de 2020, de <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>
55. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (22 de Septiembre de 2020). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Obtenido de <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>
56. Muñoz, F., & García, M. (2010). Derecho Penal Parte General (Octava ed.). Valencia, España: Tirant lo Blanch. Recuperado el 8 de Septiembre de 2021, de https://www.derechopenalened.com/libros/Derecho_Penal_Parte_General_Munoz_Conde_Mercedes_Aran.pdf
57. Naciones Unidas, Asamblea General. (10 de 12 de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París, Francia. Recuperado el 04 de 01 de 2021, de [https://undocs.org/es/A/RES/217\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/217(III))
58. Organización de Estados Americanos. (22 de Noviembre de 1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
59. Parma, C. (2016). Teoría del Delito. Santiago de Chile, Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de <https://dif.slp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/TEORIA-DEL-DELITO-CARLOS-PARMA.pdf>
60. Pedrozo, D. (2020). Desigualdad en Colombia: Una visión a través del Índice de Gini y los indicadores de pobreza económica y multidimensional. (2000-2019). Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 17 de Septiembre de 2021, de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/37312/PedrozoLozadaDanielalsabel%202020.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
61. Pérez, M., Bacigalupo, S., Cancio, M., Peñaranda, E., Basso, G., & Pozuelo, L. (2019). Manual de Introducción al Derecho Penal (Primera ed.). Madrid, España: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Recuperado el 13 de Abril de 2021, de https://books.google.com.co/books?id=3s3DDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Manual+de+Introducci%C3%B3n+al+Derecho+Penal&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiLxf_DtM38AhWdQjABHS_bBLIQ6AF6BAgJEAl#v=onepage&q=Manual%20de%20Introducci%C3%B3n%20al%20Derecho%20Penal&f=false
62. Periódico La Opinión. (28 de Diciembre de 2020). La Opinión, pág. 1. Recuperado el 22 de Marzo de 2021, de <https://www2.laopinion.com.co/judicial/hallan-hombre-asesinado-en-lote-de-la-parada-207869>

63. Rawls, J. (1971). Teoría de la justicia (Segunda ed.). (M. González, Trad.) Cambridge, Estados Unidos. Recuperado el 12 de 08 de 2020, de https://etikhe.files.wordpress.com/2013/08/john_rawls_-_teoria_de_la_justicia.pdf
64. Ríos, R. (2016). El derecho penal del enemigo. El problema de su legitimidad a la luz de algunos de sus defensores o detractores. *Ars Boni et Aequi*(2), 8. Recuperado el 5 de Abril de 2021, de <file:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-EIDerechoPenalDelEnemigoElProblemaDeSuLegitimidadA-3975800.pdf>
65. Roa, L. F., & Rubio, T. (27-29 de Agosto de 2014). Dispositivos de control social en Ibagué-Colombia. Colombia. Recuperado el 8 de Diciembre de 2020, de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/108345/Dispositivos_de_control_social_en_ibagu%C3%A9-Colombia.8301.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
66. Rousseau, J. J. (1754). Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. (P. Ángel, Trad.) Madrid, España: CALPE. Recuperado el 12 de 04 de 2022, de <file:///C:/Users/ASUS/Desktop/PROYECTO%202022/discurso.sobre.la.desigualdad.pdf>
67. Rousseau, J. J. (2003). El contrato social o principios de derecho político. (L. Halperín Donghi, Trad.) Buenos Aires, Argentina: La Página S.A.; Editorial Losada S.A. Buenos Aires. Recuperado el 20 de Julio de 2020, de https://proletarios.org/books/Rousseau-El_contrato_social.pdf
68. Roxin, C. (1997). Derecho penal parte general Tomo I fundamentos. La estructura de la teoría del delito (Segunda ed.). (D. D. Luzón, C. García, & J. Remesal, Trads.) Madrid, España: Civitas, S.A. Recuperado el 17 de Enero de 2021, de https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/03/derecho_penal_-_parte_general_-_claus_roxin-LP.pdf
69. Sentencia C-365, C-365 de 2012 (Corte Constitucional 16 de Mayo de 2012). Recuperado el 09 de Agosto de 2020, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-365-12.htm>
70. Sentencia C-473, Expediente D-11256 (Corte Constitucional 31 de 08 de 2016). Recuperado el 06 de 11 de 2021, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-473-16.htm>
71. Sentencia de Segunda Instancia, Rad. 54001-60-01134-2015-00054-01 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Penal de Decisión 6 de Marzo de 2019). Recuperado el 25 de Octubre de 2021, de [file:///C:/Users/Asus/Downloads/146-2018-906%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Asus/Downloads/146-2018-906%20(1).pdf)
72. Sentencia de Segunda Instancia, 54-001-60-01134-2019-01467-0 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Penal 12 de Septiembre de 2019). Recuperado el 22 de Octubre de 2021, de <file:///C:/Users/Asus/Downloads/105-2019-906.pdf>
73. Sentencia T-388, T-388/2013 (Corte Constitucional 28 de Junio de 2013). Recuperado el 22 de Julio de 2020, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-388-13.htm>

74. Sentencia T-762,
T 762/2015 (Corte Constitucional 16 de Diciembre de 2015). Recuperado el 28 de Junio de 2021, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-762-15.htm>
75. Silva, J. (2001). *La expansión del derecho penal* (Segunda ed.). Madrid, España: Civitas Ediciones. Recuperado el 7 de Julio de 2021, de https://www.derechopenalenlared.com/libros/silva_sanchez_la_expansion_del_derecho_penal.pdf
76. Silva, J. (2008). ¿Nullum crimen sine poena? sobre las doctrinas penales de la “lucha contra la impunidad” y del “derecho de la víctima al castigo del autor”. *Derecho Penal Y Criminología*, 29,149. Recuperado el 21 de 09 de 2021, de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/621/586>
77. Suárez, A., Ramírez, P., Barreto, H., Bazzani, D., Caldas, J., Díaz, J., . . . Córdoba, M. (2019). *Lecciones de derecho penal parte especial* (Tercera edición ed., Vol. II). Bogotá D.C., Colombia: Universidad externado de Colombia, departamento de derecho penal y criminología. Recuperado el 3 de Enero de 2021, de <https://publicaciones.uexternado.edu.co/media/hipertexto/pdf/lecciones/lecciones-parte-especial-vol-2.pdf>
78. Torres, F. (2011). *Manual de Derecho Penal*. Bogotá D.C., Colombia: Ediciones USTA. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=qhJ_DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=manual+de+derecho+penal+filemon&ots=KGFJwFizoN&sig=cjZMDIsF371bpDZOHV6dyHdsBpA#v=onepage&q=manual%20de%20derecho%20penal%20filemon&f=false
79. Universidad Simón Bolívar. (2019). *Proyecto Educativo Institucional*. Barranquilla, Colombia: Mejoras. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de https://portal.unisimon.edu.co/web/index.php/showimagen/showpdf/centrodocumentos/20191119090328_0.pdf
80. Verdad Abierta. (19 de Enero de 2018). <https://verdadabierta.com>. Recuperado el 15 de Junio de 2021, de <https://verdadabierta.com/norte-de-santander-una-frontera-que-quieren-silenciar/>
81. Villanoticias Plus. (28 de Septiembre de 2020). <https://www.facebook.com/VillanoticiasPlus>. Recuperado el 3 de Mayo de 2021, de <https://www.facebook.com/VillanoticiasPlus/posts/169336441450635>
82. Zaffaroni, E. R., & Dias dos Santos, Í. (2020). *La nueva crítica criminológica: criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. La nueva crítica criminológica. Quito: El siglo. Recuperado el 22 de Junio de 2021, de <http://www.matiashailone.com/dip/nuevacriticacriminologia.pdf>